

VISTOS: INTERNA

- Decreto Exento N° 1752 de fecha 24 de abril de 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-25-LE24, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 AUTOMÓVIL, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 03 de mayo de 2024.
- Formulario de Adquisiciones N° 217, e Informe Razonado N° 22, firmado por la Unidad Técnica de fecha 03 de mayo de 2024.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 AUTOMÓVIL, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-25-LE24, para la adquisición de **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 AUTOMÓVIL, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-25-LE24, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que no existen oferentes que no cumplan en este proceso.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-25-LE24, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

• DARÍO ANTONIO YÁÑEZ PÉREZ

R.U.T.: 10.323.429-8

• DARÍO ANTONIO YÁÑEZ PÉREZ

R.U.T.: 10.323.429-8

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-25-LE24 **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE 01 AUTOMÓVIL, EL CUAL PRESTARÁ SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES"**; al oferente: **DARÍO ANTONIO YÁÑEZ PÉREZ**, R.U.T.: 10.323.429-8, por

NETO:	819.375	
IMPUESTO 13.75	130.625	Valor mensual
TOTAL:	950.000	

NETO:	6.555.000	
IMPUESTO 13.75	1.045.000	Valor x 8 meses
TOTAL:	7.600.000	

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud